Título del Programa 6: “Deliberamos sobre el derecho al acceso y uso del agua potable, como un recurso esencial para la vida y la salud”.	
Área curricular: Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	
Propósito del Programa: Delibera sobre los aspectos fundamentales que implican el derecho al agua, a partir de fuentes confiables y principios democráticos, y arriba a consensos que contribuyan a comprender este asunto público. **Descripción del Programa:** En un primer momento los estudiantes problematizan sobre el asunto público, a través del procesamiento de la información acerca de la importancia y el uso del agua en su familia y comunidad.	
En un segundo momento los estudiantes explican porque se debe gar antizar que todas las personas tengan acceso al agua potable, para una convivencia armónica. En un tercer momento los estudiantes asumen una posición respecto al asunto público, sustentado con argumentos razonados de la información revisada, aportando a la construcción de consensos que contribuyan al bien común	
Competencia: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común **Capacidades:** ● Interactúa con todas las personas. ● Construye normas y asume acuerdos y leyes. ● Maneja conflictos de manera constructiva. ● **Delibera sobre asuntos públicos.** ● Participa de acciones que promueven el bienestar común.	**Fecha de entrega:**
Evidencia: Matriz de respuestas y conclusiones de la deliberación sobre el derecho de acceso al agua. **Criterios:** ● Explica sus ideas sobre que el acceso y uso del agua es un derecho para todos los peruanos. ● Delibera sobre asuntos públicos, cuando obtiene información de diversas fuentes, sustentando su posición, sobre la base de argumentos razonados ● Participa cooperativamente en la propuesta de acciones para ejercer el derecho al acceso al agua	
Ciclos: VI (1er y 2do grado grado)	
Especificaciones Técnicas **Software:** Adobe Audition **Formato:** mp3 **Lenguaje:** Fluido - formal (voz juvenil hombre o mujer) **Tono:** Ameno/Entretenido/Crítico **Frecuencia:** Semanal **Duración**: 25 minutos	

DESCRIP

CIÓN

Locución

INTRODUCCIÓN	**Profesora Gladys:** ¡Buenos días! estimados estudiantes del primer y segundo grado de secundaria, bienvenidos a un nuevo programa donde seguirán desarrollando su competencia de Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Recordemos que nuestra ¡Experiencia de Aprendizaje!, es "Proponemos acciones que contribuyan a ejercer nuestro derecho al acceso y uso del agua" Cómo siempre, tenemos la grata compañía de nuestros estudiantes Fatima y Pedro, quienes, con sus comentarios, reflexionarán junto a ustedes desde sus hogares. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fatima y Pedro:** Buenos días a todos y todas (en coro) **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Los saluda la profesora Gladys y les recuerdo que tenemos que seguir cuidándonos y cuidando a nuestras familias: ● Lávate las manos con frecuencia, usa agua y jabón. ● Mantén el distanciamiento social. ● Cada vez que salgas a la calle, usa doble mascarilla para una mejor protección y de ser necesario también un protector facial. **pausa (2 segundos)** ¿Estamos listos para iniciar? **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fátima:** Sí, profesora ya tengo todo a la mano, mis lapiceros y mis hojas para tomar nota. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Muy bien Fatima, estoy segura de que todos en casa, también ya están listos. Inviten a un familiar o adulto responsable, para que puedan acompañarlos en esta experiencia de aprendizaje. Podrán dialogar con él o ella sobre las actividades que iremos desarrollando en el programa. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** Profesora Gladys ¿Cuál es el título del programa de hoy? **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** El programa de hoy es "Deliberamos sobre el derecho al acceso y uso del agua potable, como un recurso esencial para la vida y la salud"		10 seg 120seg 10seg 40seg 40seg

	pausa (2 segundos) **Estudiante Pedro:** Profesora, le comento que el programa anterior nos ha permitido conocer más la situación del agua. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys**: Todo lo que vayan trabajando va ayudarles para diseñar la Cartilla, la cual incluirá su propuesta de acciones para ejercer su derecho de acceso al agua potable, que como ya saben es el producto final de toda la experiencia. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fatima:** Y ¿Qué haremos hoy, profesora Gladys? **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys**: El propósito de nuestro programa es "Deliberamos sobre los aspectos fundamentales que implican el derecho al agua, a partir de fuentes confiables y principios democráticos, y arribaremos a consensos que contribuyan a comprender este asunto público" **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** Entonces ¿Cómo lograremos el propósito de hoy? **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys**: Es necesario que estén muy atentos, se automotiven y tomen nota de las ideas principales para seguir aprendiendo. Los pasos que seguiremos para lograr el propósito son: **Problematizaremos** sobre el acceso al agua potable, como un asunto público. **Explicaremos** porque es necesario garantizar que todas las personas tengan acceso al agua potable, para una convivencia armónica. **Asumiremos** una posición respecto al asunto público, sustentando nuestra postura. **Pausa (2 segundos)** Bien, entonces empecemos. **Pausa (2 segundos)**		
DESARROLLO	**Profesora Gladys:** Recuerdan que en la presentación de la experiencia 5 comprendimos que tenemos desafíos comunes, uno de ellos es el ejercicio de nuestros derechos. **pausa (2 segundos)**		

Estudiante Fátima:
Si lo recordamos profesora, esos desafíos pendientes nos impulsan a ejercer nuestra participación ciudadana. Considero que el acceso al agua es importante, pero también existen desafíos otros desafíos urgentes que atender.
pausa (2 segundos)

Estudiante Pedro:
Claro, como los problemas de salud por el COVID 19, la delincuencia, el feminicidio o la contaminación ambiental. **pausa (2 segundos)**

Profesora Gladys:
Así es, pero nos centraremos en lo planteado en el propósito del día de hoy. Para poder saber que tan importante es atender este derecho, vamos a dar nuestro **primer paso: Identificaremos el problema.**
Para ello dialoguen en casa con el adulto que los acompaña, acerca de **¿Por qué creen que es importante el agua para la vida y la salud? ¿Como utilizan ustedes el agua en sus comunidades? pausa (2 segundos)**

Estudiante Pedro:
Con el agua nos aseamos, cocinamos, lavamos nuestra ropa, regamos nuestras chacras.
pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:
El agua sirve para todo, le da vida a mi comunidad, yo estoy en la selva, aquí hay muchas lluvias.
(2 segundos)

Profesora Gladys:
Con lo que me cuentan, voy conociendo un poco más acerca de sus vivencias cotidianas.
Para seguir identificando el problema, revisaremos un fragmento de la Nota periodística, titulada "El derecho humano al agua y al saneamiento" del Programa de Agua y saneamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Todos respondemos sobre **¿por qué es importante garantizar el acceso al agua potable?** Tomen apuntes de las ideas principales. Pedro, podrías ayudarme con la lectura **pausa (2 segundos)**

Estudiante Pedro:
Si, profesora.

"El 28 de julio del año 2010, la Asamblea General de las Naciones

Unidas declaró, mediante la Resolución

A/RES/64/292, el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento como un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos”

pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:
Es importante garantizar el acceso al agua potable, porque sin el agua, no podríamos realizar nuestras actividades diarias, como bañarnos, cocinar los alimentos, lavar la ropa, regar las chacras, dar de beber a los animales y muchas cosas más. De seguro por eso la ONU empezó a considerar al acceso seguro al agua potable como un derecho fundamental.
pausa (2 segundos)

Estudiante Pedro:
Y no solo eso, sino que ese derecho influye en el disfrute de los demás derechos. Porque puedo ejercer mi derecho a educarme, pero si no accedo al agua potable, puedo enfermarme y hasta morir.
pausa (2 segundos)

Profesora Gladys:
Agradezco sus respuestas.
Preciso que el derecho al acceso al agua potable es fundamental, porque sirve de base para el ejercicio de otros derechos.
pausa (2 segundos)
Ahora escucharemos la lectura del texto titulado: “El derecho al agua” extraído del Folleto N° 35 de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
La lectura es un poco extensa, así que vamos a trabajarla por partes, recuerden tomar apuntes, de las ideas que consideren importantes.
Por favor, Fátima, ayúdame con la lectura de la primera parte.
pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:
Bien profesora, voy a empezar.
El estado debe garantizar que todas las personas tengan acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. También debe asegurar el acceso progresivo a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada y la protección de la calidad de los suministros y los recursos de agua potable.
pausa (2 segundos)

	Profesora Gladys: Analizando la lectura, daremos **el segundo paso**, es momento de formular algunas **explicaciones**, que nos permitirán comprender más claramente el problema de la desigualdad en el acceso al agua potable. El acceso al agua potable va de la mano con el servicio de saneamiento. **¿A qué se refiere el saneamiento?** **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** Nunca había escuchado eso del saneamiento, pero dice que se relaciona con la dignidad y la vida privada. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fatima:** Yo tampoco sé que es el saneamiento. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** No se preocupen si no tienen la respuesta, para aclarar las dudas que les surgen sobre el saneamiento, les formulo a todos las siguientes preguntas: Cuando usamos el agua, ¿qué generamos o producimos? ¿A dónde va todo lo que generamos? **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** Me parece, que generamos agua sucia cuando nos bañamos, o lavamos la ropa. Y excremento cuando usamos el baño, pero no todos mis vecinos aquí en Ayacucho tienen silo como yo, algunos hacen sus necesidades al aire libre. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fatima:** No me había percatado de eso, yo también tengo silo, pero cuando en el 2019 visité a mi tía que vive en la Región Ucayali, el primer día que llegué a visitarla, me llevé una experiencia terrible, no tenían baño, la población hace sus necesidades en medio del monte. Ahora entiendo porque se mencionaba la privacidad y considero que todos deberíamos tener un baño en casa. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Precisemos que el saneamiento se refiere al servicio complementario entre agua potable y alcantarillado o desagüe. Por eso se mencionaba la dignidad, pues ella asegura la calidad de vida, que todos deberíamos tener. Ahora leerá Pedro: **pausa (2 segundos)**		

Estudiante Pedro:
El derecho al agua comprende, el acceso al agua necesaria para mantener la vida y la salud y para satisfacer las necesidades básicas, y no confiere a las personas el derecho a una cantidad ilimitada de agua. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requieren entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud.
pausa (2 segundos)

Profesora Gladys:
¿A qué se refiere eso de que no se confiere el agua en forma ilimitada?
pausa (2 segundos)

Estudiante Pedro:
El agua debe cubrir lo básico. Si nos brindaran el agua en forma ilimitada, podríamos malgastarlo y sobretodo sería demasiado costoso para el Estado.
pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:
En estos momentos hay millones de hogares sin agua, debe ser repartido entre todos, para garantizar la vida y la salud.
pausa (2 segundos)

Profesora Gladys:
Me gusta mucho, cuando participan y ustedes en casa
¿Qué han contestado?
Vamos a trabajar el **último paso**: **asumir una postura**
sustentándola de una manera razonada.
Escuchamos la lectura sobre "Los Aspectos fundamentales del derecho al agua"
Fátima lee dos primeros aspectos, por favor.
pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:

1. **El derecho al agua entraña libertades**. Estas libertades están dadas por la protección contra cortes arbitrarios e ilegales; la

		prohibición de la contaminación ilegal de los recursos hídricos; la no discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento, en particular por razón de la clasificación de la vivienda o de la tierra; la no injerencia en el acceso a los suministros de agua existentes, especialmente las fuentes de agua tradicionales; y la protección contra las amenazas a la seguridad personal al acceder a agua o servicios de saneamiento fuera del	

2. **El derecho al agua entraña prestaciones**. Estas prestaciones comprenden el acceso a una cantidad mínima de agua potable para mantener la vida y la salud; el acceso a agua potable y servicios de saneamiento durante la detención; y la participación en la adopción de decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento a nivel nacional y comunitario.

pausa (2 segundos)

Profesora Gladys:
Recuerden que para mostrar su postura es necesario tomen una decisión y argumenten razonadamente**.**
¿Por qué se debe garantizar que todas las personas tengan acceso al agua potable?, de los aspectos fundamentales del derecho al agua explicados en la lectura **¿Cuál de ellos consideras que no se cumple en tu familia o comunidad? y ¿por qué?**
pausa (2 segundos)

Estudiante Pedro:
Mi postura es que se debe garantizar el acceso al agua potable, porque asegura la vida y la salud de toda la población. El aspecto que no se cumple en mi comunidad es el **¡derecho al agua entraña prestaciones!**, porque no cuento con agua potable, ni desagüe o saneamiento, para mí eso es lo primero que debería cumplirse en mi familia y comunidad.
pausa (2 segundos)

Profesora Gladys:
Pedro, podrías continuar la lectura.
pausa (2 segundos)

Estudiante Pedro:
Con gusto, voy a leer los otros 2 aspectos fundamentales del derecho al agua.

3. **El suministro de agua para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos**, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. Otros usos domésticos del agua, como el agua para las piscinas o la jardinería, no están incluidos en el derecho al agua.
4. **El agua para el uso personal y doméstico debe ser salubre y aceptable**. El agua debe estar exenta de microbios y parásitos, así como de sustancias químicas y radiológicas, que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. El agua debe tener también un color, un olor y un sabor aceptables, a fin de que las personas no recurran a otras fuentes que puedan

		parecer más atractivas pero que estén contaminadas. Estos requisitos se aplican a todas las fuentes de abastecimiento, como el agua corriente, el agua de cisternas, el agua comprada a un proveedor y los pozos protegidos. Los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento deben ser físicamente accesibles y estar al alcance de todos los sectores de la población, teniendo en cuenta las necesidades de determinados grupos, como las personas con discapacidad, las mujeres, los niños y los ancianos.	

pausa (2 segundos)
Formulamos la pregunta nuevamente, si en casa todavía no eligieron su aspecto, ahora pueden hacerlo.
¿Por qué se debe garantizar que todas las personas tengan acceso al agua potable?, de los aspectos fundamentales del derecho al agua explicados en la lectura **¿Cuál de ellos consideras tú que no se cumple en tu familia o comunidad? y ¿por qué?**
pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:
Mi postura es que se debe garantizar el acceso al agua potable porque todos los peruanos somo iguales, el aspecto que no se cumple en mi caso es **¡el agua para el uso personal y doméstico debe ser salubre y aceptable!**, porque el agua que consumo directamente del río Huallaga, está lleno de parásitos, un tiempo vino ennegrecida por un derrame de petróleo que hubo en Tarapoto, es decir las aguas estaban contaminadas por sustancias químicas y ni qué decir del olor y sabor eran desagradables.
pausa (2 segundos)

Profesora Gladys:
Los felicito, vienen trabajando mucho en este programa, sus compañeros en casa habrán seleccionado un aspecto quizás diferente a ustedes, pero tendrán sus propias posturas. Redacta en tu cuaderno tu postura argumentada.
Ahora escucharemos la "Ley de Reforma Constitucional
que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional", Ley N° 30588 aprobado el 22 de junio del año 2017, publicado en el diario El Peruano, Me ayudas con la lectura Fátima.
pausa (2 segundos)

Estudiante Fatima:

Artículo único. Incorporación del artículo 7º-A de la Constitución Política del Perú
Incorpórase el artículo 7º-A de la Constitución Política del Perú, conforme al texto siguiente:

	“Artículo 7º-A.- El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos. El Estado promueve el manejo sostenible del agua, el cual se reconoce como un recurso natural esencial y como tal, constituye un bien público y patrimonio de la Nación. Su dominio es inalienable e imprescriptible”. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** ¿Qué postura tienen en relación con lo que establece el artículo 7-A de la Constitución Política del Perú (CPP)? **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** Mi postura es que el artículo 7-A establece que el acceso al agua potable es universal, debería ser para todos. Dice que es progresiva, es decir que no se puede dar agua a todos a la vez, sino poco a poco, algo así como la vacunación del COVID 19, que empezaron primero con los médicos, luego los ancianos y llegará el día en que todos estemos vacunados. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fatima:** Mi postura es que el agua es tan importante, que el Estado lo reconoce como Patrimonio nacional y además se hace responsable de gestionar o administrar su uso. Me es un poco difícil argumentar más mi postura, porque no se mucho acerca de lo que viene haciendo el Estado en lo referente al acceso al agua potable. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Tienes mucha razón en lo que dices, sin argumentos la postura sería débil, por eso es necesario recurrir a fuentes de información, pero que sean confiables. Vamos a precisar entonces que el Estado ha venido implementando diversas instituciones orientadas a gestionar adecuadamente el acceso al agua potable, tales como: **la Autoridad Nacional del Agua (ANA)** encargada de establecer procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz y **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)** es un organismo público regulador, que busca garantizar la prestación de los servicios de saneamiento, en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad, a fin de contribuir a la salud de la población y a la preservación del medioambiente. **pausa (2 segundos)**		

	Estudiante Fatima: Si me permite profesora, podría enriquecer mi postura de la siguiente manera, el Estado cuenta con instituciones que buscan mejorar el servicio de agua potable y saneamiento, sin embargo, considero que todavía hay mucho por hacer, pues este problema aún af ecta a una gran cantidad de habitantes, especialmente a los más pobres de las zonas rurales. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Respondan en su cuaderno o en una hoja **¿Cuál es tu postura frente a la discriminación o desigualdad en el acceso al agua potable?** **¿Por qué se produce la discriminación o desigualdad en el acceso al agua potable?** Pueden usar en su argumento, todo lo que han ido aprendiendo durante este programa. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fátima:** Mi postura sería que en el Perú existe una brecha demasiado grande entre los ricos y los pobres, es como si hubiera dos tipos de personas: los que merecen tener agua y los que no. Es un problema de mentalidad, los que tienen agua son indiferentes con sus compatriotas que no pueden acceder al agua potable y los que no tienen agua, se conforman con ese estilo de vida. Esta forma de pensar no aporta a la convivencia armónica, y no favorecen a una sociedad sin discriminación. Creo que es tiempo de cambiar esta situación, como por ejemplo difundir la legislación sobre el derecho de acceso al agua potable y promover que se cumpla. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** Mi postura sería que el Estado tendría que ejecutar más obras de instalación de agua potable en forma progresiva y quizás atendiendo primero a los más vulnerables, por su parte nosotros los ciudadanos tendríamos que vigilar el buen uso del dinero en las obras, evitando la corrupción, que de producirse tendríamos que denunciarla para que se sancione a los involucrados y sea ejemplo para que otros no repitan estas formas de actuar que perjudican indirectamente a todos los peruanos. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Tomando en cuenta sus posturas, vamos a enc ontrar consensos o acuerdos comunes entre ambos planteamientos.		

	Para eso preguntamos ¿En qué coinciden ambas posturas? Fátima, contesta por favor. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Fátima:** Considero que nuestro consenso o punto en común entre ambas posturas, sería que tomamos en cuenta la **búsqueda del bien común**, como cuando Pedro dice: "evitando la corrupción, que de producirse tendríamos que denunciarla para que se sancione a los involucrados y sea ejemplo para que otros no repitan estas formas de actuar que perjudican indirectamente a todos los peruanos" y cuando yo digo: "Esta forma de pensar no aporta a la convivencia armónica, y no favorecen a una sociedad sin discriminación" **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Vamos a precisar que los disensos o puntos en los que no coincidimos no son malos, son propios de las sociedades donde se practica la tolerancia y la igualdad, lo que debemos aprender es a respetar las ideas diferentes a las nuestras, porque vivimos en un país con una gran diversidad cultural y las personas tienen diferentes formas de abordar los problemas o asuntos públicos. Pedro ahora te toca a ti. **pausa (2 segundos)** **Estudiante Pedro:** A mí me corresponde identificar los disensos, estos desacuerdos aparecen cuando explican o fundamentan la causa que origina la discriminación o desigualdad en el acceso al agua potable. Cuando Fátima dice: Es un problema de mentalidad, los que tienen agua son indiferentes con sus compatriotas que no pueden acceder al agua potable y los que no tienen agua, se conforman con ese estilo de vida. Yo en cambio afirmo que el Estado tendría que ejecutar más obras de instalación de agua potable en forma progresiva y haciendo buen uso del dinero en las obras, evitando la corrupción. **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Los felicito, todos hicieron un buen trabajo. Hemos terminado la deliberación y el reto de hoy es elaborar una Matriz de respuestas y conclusiones de la deliberación sobre el derecho de acceso al agua potable, que realicen con los integrantes de su familia o comunidad. **pausa (2 segundos)**		

	Estudiante Pedro: ¿Cómo sabremos que está bien nuestra matriz? **pausa (2 segundos)** **Profesora Gladys:** Para ello, deberán considerar los siguientes criterios: ● Expliquen sus ideas sobre porque el acceso al agua es un derecho para todos los peruanos. ● Compartan todo lo que aprendieron hoy con 2 familiares como mínimo, para que deliberen con ustedes. ● Pregúntenles ¿Cuál es su postura frente a la desigualdad en el acceso al agua potable? Y ¿Por qué se produce? ● Registren las respuestas en una matriz ● Ustedes y sus familiares argumenten sus respuestas con toda la información revisada en el programa. ● Luego identifiquen los consensos y disensos, en base a las respuestas recibidas. ● Redactan sus conclusiones y las compártanlas con su familia. Sé que harán un buen trabajo.		
CIERRE	**Profesora Gladys:** Estamos llegando al final de nuestro programa. Vamos a recordar el propósito de este programa: Delibera sobre los aspectos fundamentales que implican el derecho al agua, a partir de fuentes confiables y principios democráticos, y arribar a consensos que contribuyan a comprender este asunto público. **pausa (2 segundos)** **¡Estimados estudiantes de 1° y 2° de secundaria!** ¿Consideran que lo que aprendieron hoy, los ayudará a deliberar sobre los aspectos fundamentales que implican el derecho al agua, a partir de fuentes confiables y principios democráticos, y arribar a consensos que contribuyan a comprender este asunto público? **pausa (2 segundos)** En tanto te sea posible, lean el Texto: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica 2, el tema: Deliberar para respetar los derechos y la dignidad de las personas, página 172. **pausa (2 segundos)** **¡Estimados padres y madres de familia!** participen del diálogo para identificar el problema de acceso al agua, que tienen como familia, opinen dando explicaciones acerca de porque sucede y ayúdalos a encontrar consensos y disenso. **pausa (2 segundos)** **¡Estimado docente** recuerda que tú también eres un actor clave en este aprendizaje ¡		

	Usa el canal de comunicación acordado con la familia y bríndales a tus estudiantes, retroalimentación respecto a: la mejor forma para identificar el problema, ayúdalos a explicar las causas y consecuencias, guíalos para que decidan y tomen una postura argumentada y que logren diferenciar los consensos y disensos que surjan en su deliberación. **pausa (2 segundos)** ¡Hasta nuestro próximo programa!		

Fuente consultada:

- La falta de agua potable afecta a 8 millones de peruanos | RPP Noticias https://rpp.pe/peru/actualidad/la-falta-de-agua-potable-afecta-a-8-millones-de - peruanos-noticia-998969
- Recuperado de: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitati o n_media_brief_spa.pdf
- El derecho al agua. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Folleto N° 35 (marzo 2011) [Adaptación] (15 de marzo 2021) Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/publications/factsheet35sp.pdf
- Concepto de Deliberación. Adaptado del texto: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica2, pág. 172
- Diario oficial El Peruano Ley N° 30588 (22 de junio 2017) [Adaptación] (14 de marzo 2021) Recuperado de https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-reforma-constitucional-que-reconoce-el-derecho-de-acc-ley-n-30588-1536004-1/

- Experiencia de Aprendizaje N° 5 "Proponemos acciones que contribuyan a ejercer nuestro derecho al acceso y uso del agua”